



Buenos Aires, 7 de mayo de 2021

VISTO la Resolución N° 1481/17 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Emmanuel SANGOI (DNI 32.701.687), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial en la Facultad Regional Santa Fe, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Director, Dr. Jorge VEGA, y el Co-Director de Tesis, Dr. Luis CLEMENTI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Micro-Red Eléctrica con Aprovechamiento de Calores Residuales, Generación Fotovoltaica y Almacenamiento de Energía. Aplicación en la Optimización Energética de los Procesos Industriales SBR / NBR”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto el Director y el Co-Director de Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 693 y N° 706, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 136 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Mariano ASTEASUAIN, Carlos BOSCHETTI y Miguel MUSSATI, como miembros titulares; y los Doctores Diego FEROLDI, Marian MARCOVECCHIO y Diego FERREYRA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: “Procesos Industriales SBR y NBR Acoplados Energéticamente: Simulación Dinámica, Estimación de Variables y Nuevos Aportes de Potencia al Sistema Energético del Complejo Industrial”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial, Ing. Emmanuel SANGOI.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Mariano ASTEASUAIN, Carlos BOSCHETTI y Miguel MUSSATI

Miembros Suplentes: Doctores Diego FEROLDI, Marian MARCOVECCHIO y Diego FERREYRA.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.-. Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 153/2021

|        |
|--------|
| UTN    |
| DO     |
| l.p.   |
| f.c.r. |

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR